FICHA TÉCNICA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS DATALOGGER UBICADOS EN LOS DEPÓSITOS DE ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Nombre del servicio	Prestación del servicio de calibración de termohigrómetros datalogger ubicados en los depósitos de archivo de la Secretaría Distrital de Hacienda
Justificación	La Secretaría Distrital de Hacienda aprobó la actualización del Sistema Integrado de Conservación el 18 de marzo de 2021 mediante la Resolución No. SDH-000194. Este desarrolla las actividades de los programas de conservación preventiva del plan de conservación documental. El programa de monitoreo y control de condiciones ambientales establece la necesidad de monitorear permanentemente las variables de temperatura y humedad relativa en los depósitos destinados para el almacenamiento de archivos, con el fin de establecer controles a estas variables cuando no cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 049 de 2000 expido por el Archivo General de la Nación. Con la finalidad de conocer el comportamiento real de la temperatura y la humedad relativa de los depósitos de archivo, se requiere contratar el servicio de calibración de veintinueve (29) termohigrómetros datalogger de propiedad de la Secretaría Distrital de Hacienda, marca TESTO, Modelo 174-H.
Alcance:	Veintinueve (29) equipos termohigrómetros datalogger deberán ser calibrados en tres puntos así: Temperatura: 10°C, 17°C y 23°C Humedad relativa: 45%, 55% y 65% Lo anterior considerando que la Guía Técnica Colombiana GTC 156:2007 establece en el numeral 7.3. que los puntos de calibración estén relacionados con los rangos a medir en condiciones normales de funcionamiento; es decir las condiciones esperadas para los depósitos de archivo. El contratista deberá entregar un informe detallado de las actividades de revisión y mantenimiento realizado para cada equipo, incluyendo los datos de identificación como: - Información principal de la empresa/Laboratorio: Logotipo, Nombre, NIT, dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico - Identificación completa del equipo: Tipo, marca, modelo, número de serie, número de placa de la SDH (si aplica), código interno. - Fecha de recepción de los equipos - Fecha de realización del mantenimiento. Igualmente, el contratista deberá entregar, por cada equipo, un certificado de calibración expedido por un laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia sus siglas –ONAC, donde se indique como mínimo los siguientes datos: - Información principal de la empresa/Laboratorio: Logotipo, Nombre, NIT, dirección, ciudad, teléfono, correo electrónico - Identificación completa del equipo: Tipo, marca, modelo, número de serie, número de placa de la SDH (si aplica), código interno. - Fecha de recepción de los equipos - Fecha de realización de la calibración. - Consecutivo del certificado, el cual debe ser único

	- Numeración de cada página con respecto al total, incluyendo anexos - Detalle o identificación del método aplicado - Condiciones ambientales asociadas a la calibración, informando cuáles fueron las fuentes tenidas en cuenta para el cálculo de este parámetro. - Observaciones: Recomendaciones para dar un buen uso a los equipos e instrumentos calibrados. - Nombre y firma de la persona que realiza la calibración y de quien revisa/autoriza el certificado. Los equipos serán entregados al contratista, por el supervisor del contrato (o quien éste designe), en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en la sede de la cra. 32 No.12-45, mediante un inventario en el cual se indicará la identificación del equipo y estado en el que se encuentra. Una vez realizada la respectiva calibración, el contratista devolverá los datalogger_termohigrómetros nuevamente al supervisor en las instalaciones de la Entidad.